EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30 AM

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17632

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Carhuamayo fue creado mediante Ley N° 30601 del 10 de junio de 1834, durante el gobierno provisorio de Don José Luis de Orbegoso.

Que, el distrito de Carhuamayo forma parte de la provincia de Junín y abarca una superficie de 219.88 km² y se alza a una altitud media de 4126 m.s.n.m.

Que, el distrito de Carhuamayo tiene como principal actividad económica la agricultura de productos emblemáticos como la maca, que hacen de esta localidad un polo de desarrollo en la zona altoandina de la región Junín.

Que, Carhuamayo posee una riqueza natural y paisajística que enamora a los visitantes que llegan de diferentes partes del país para realizar turismo vivencial, generando importantes ingresos para las familias que en los últimos años han desarrollado diversas actividades como la gastronomía.

Que, Carhuamayo posee un fuerte sincretismo cultural que mezcla elementos andinos tradicionales con influencias católicas. Una de estas costumbres es la celebración de la Fiesta de Santa Rosa de Lima, que incluye una escenificación de la captura y ejecución de Atahualpa y un matrimonio entre acllas y españoles, que se realiza el del 28 de agosto al 4 de setiembre de cada año.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Carhuamayo, de la provincia de Junín, región Junín, por conmemorarse este 10 de junio su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Abdel Edgardo Vega Huaranga, alcalde de la Municipalidad distrital de Carhuamayo, de la provincia de Junín, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 10 de junio del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2025 11:27:52-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282